

Gobierno de Los Cabos asegura el cuidado y atención de la imagen urbana en CSL

Posted on 22 de febrero de 2023 by Diario Humano



Se realizan recorridos tres veces a la semana retirando carteles, lonas o mantas que afectan la imagen de la delegación sanluquense

Diario Humano | La Paz, Baja California Sur. -Con esfuerzos orientados a la conservación y mejoramiento del patrimonio edificado, natural y cultural del municipio de Los Cabos, la XIV Administración regula el entorno visual a través de atribuciones y facultades establecidas en leyes, reglamentos y demás instrumentos administrativos vigentes, con la finalidad de garantizar el ordenamiento de los espacios públicos tomando en cuenta el desarrollo, cultura regional y las características propias como ciudad, así lo informó el coordinador de Imagen Urbana en Cabo San Lucas David Chávez Contreras.

En ese sentido, hizo extensiva la invitación a propietarios de locales comerciales para que acudan a realizar el refrendo o en su caso expedición de licencia de imagen urbana, la cual regula la publicidad en letreros y anuncios, así como todo el contenido de la escena urbana como edificación, calles, plazas y parques, entre otros.

Asimismo, David Chávez Contreras comunicó que las personas que desean solicitar una licencia de anuncio deberán presentar un oficio con explicación de motivos dirigido al director municipal de Imagen Urbana Hugo Ubin Méndez Pérez, cédula de Registro Federal de Contribuyentes (RFC), identificación oficial, acta constitutiva, documento que acredite la representación del responsable legal,

recibo de pago de impuesto predial al bimestre en que se promueve o anual y/o constancia de no adeudo.

Además de un croquis de localización del Inmueble, fotografía a color panorámica de la fachada o muro donde se colocará el anuncio, con medidas específicas, copia de las escrituras o título de la propiedad según sea el caso, carta de autorización para colocación del anuncio por parte del propietario (en caso de rentar) y constancia de número oficial.

De igual manera, el coordinador de Imagen Urbana en Cabo San Lucas dio a conocer que entre otros servicios que se ofrecen en dicha dependencia se encuentran la expedición o revocación de permisos específicos para construcción de obra nueva, al igual que la autorización para restaurar y remodelar fachadas, edificios o cualquier obra de urbanización.

Por último, mencionó que, con el propósito de detectar la publicidad no autorizada en las principales calles y avenidas, el personal a su cargo realiza recorridos tres veces a la semana, retirando carteles, lonas o mantas que afectan la imagen de la delegación sanluquense.